

# DERECHO E INNOVACIÓN METODOLÓGICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

El caso de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

ENRIQUE PASTOR SELLER

Profesor Titular. Doctor en Sociología.

Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

epastor@um.es.

*Universidad de Murcia.*

**Resumen:** El artículo presenta, en primer lugar, la estrecha relación entre el Derecho y el Trabajo Social y, en segundo lugar, la metodología innovadora en la docencia de las prácticas curriculares del Título de Grado de Trabajo Social de la Universidad de Murcia que aglutina la cooperación docente, profesional e institucional. El objetivo del Título es formar profesionales preparados para desarrollar el perfil profesional como trabajador social. En éste sentido, la titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y, por tanto, facultar para saber utilizar y aplicar adecuadamente el estudio, la valoración diagnóstica, la programación, el tratamiento, la prevención y resolución de los problemas sociales. Un objetivo que precisa de una formación interdisciplinar, entre la que destaca el Derecho, así como una innovadora metodología docente en la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas del profesional del Trabajo Social.

**Abstract:** The article presents, first, the close relationship between law and social work and, secondly, the innovative methodology for teaching the curriculum practices of the Degree of Social Work at the University of Murcia umbrella cooperation educational, professional and institutional. The purpose of Title is to train professionals prepared to develop the professional profile as a social worker. In this sense, the title should be trained to practice as a worker (a) social and therefore empowered to know how to use and proper application of the study, the diagnostic evaluation, scheduling, treatment, prevention and resolution of problems social. A goal that requires an interdisciplinary education, among which highlights the law as well as an innovative teaching methodology in the acquisition of skills, abilities and professional skills of social work.

**Palabras clave:** innovación docente, metodología integradora, prácticas curriculares, trabajo social.

**Keywords:** educational innovation, integrating methodology, curriculum practices, social work.

**Sumario:** 1. Competencias en el Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia. 2. La estrecha vinculación del Derecho en el Grado de Trabajo Social. 3. Competencias y contenidos de las Prácticas curriculares. 4. Estructura organizativa.4.1. Alumnado.4.2. Supervisores de Prácticas-Profesionales4.3. Profesores de la asignatura de Prácticas 5. Objetivos del Prácticum. 6. Bibliografía

## **1. Competencias en el Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia.**

El Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia es aprobado en junio de 2009 tras un proceso de discusión y debate que ha contado con la participación de los diferentes agentes implicados (equipo directivo, profesores, alumnado, colegio profesional). En el mismo se indica que el objetivo del Título es formar profesionales preparados para desarrollar el perfil profesional como trabajador social. En éste sentido, la titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y, por tanto, facultar para saber utilizar y aplicar adecuadamente el estudio, la valoración diagnóstica, la programación, el tratamiento, la prevención y resolución de los problemas sociales. Para ello aplicará la metodología específica de la intervención social en Trabajo Social con personas, familias, grupos y comunidades integrando las capacidades adquiridas para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

El plan de estudios que contiene el Título se orienta a la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar las funciones propias de la profesión, entre otras: información y orientación, prevención, asistencia, planificación, docencia, promoción e inserción social, mediación, supervisión, evaluación, gerencia de organizaciones, centros y servicios, investigación y coordinación.

Las materias se orientan, por consiguiente, a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de los contextos, estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que les capacite para:

- intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;
- participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios, proyectos e iniciativas sociales;
- contribuir a la ciudadanía activa mediante el “*empowerment*” y la garantía de los derechos humanos y sociales, como fundamento del Trabajo Social y
- trabajar en la prevención de los problemas sociales.

Las capacidades, competencias y destrezas generales que conforman el perfil profesional del trabajador(a) social que se adquiere con el título se agrupan en seis grandes grupos:

*1.- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.*

1.1.- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

1.2.- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

1.3- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

1.4.- Conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.

*2.- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.*

2.1.- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

2.2.- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

2.3.- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

2.4.- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

2.5.- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

2.6.- Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

2.7.- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

2.8.- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa y complementaria de conflictos en diversos ámbitos, tales como el familiar, escolar, comunitario e intercultural.

2.9.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

*3.- Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.*

3.1.- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

3.2.- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

*4.- Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.*

4.1.- Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

4.2.- Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

*5.- Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.*

5.1.- Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

5.2.- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

5.3.- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

5.4.- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

5.5.- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

*6.- Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.*

6.1.- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

6.2.- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

6.3.- Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

6.4.- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan

6.5.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en diferentes contextos.

## **2. La estrecha vinculación del Derecho en el Grado de Trabajo Social.**

El Título de Grado en Trabajo Social se organiza y estructura por unidades académicas denominadas materias y, a su vez, éstas se subdividen en asignaturas. Las materias se definen en este plan de estudios en función de los grandes bloques temáticos que constituyen el perfil generalista del Trabajador Social, tal y como quedó establecido en los “contenidos comunes obligatorios” del Libro Blanco de Trabajo Social (ANECA, 2005) y que, adaptados al Real Decreto por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de 26 de octubre de 2007 (Real Decreto 1392/2007), en este plan de estudios son las siguientes: 1. Sociología. **2. Derecho.** 3. Psicología. 4. Antropología. 5. Economía. 6. Fundamentos del Trabajo Social. 7. Métodos y Técnicas de Investigación Social. 8. Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social. 9. Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social. 10. Contexto Institucional de la Política Social. 11. Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social. 12. Espacios Profesionales del Trabajo Social 13. Prácticas. 14. Trabajo fin de Grado. 15. Optativas

Las materias se desglosan en asignaturas, las cuales pueden ser de formación básica, obligatorias y optativas. Los 60 créditos de formación básica se vinculan a Sociología, *Derecho*, Psicología, Antropología y Economía. De estos créditos de formación básica y concretamente respecto al Derecho, que es lo que nos ocupa, son tres las asignaturas contempladas en la formación básica, concretamente:

-Derecho Civil, con 6 ECTS, se imparte en 1º Curso, 1º Cuatrimestre.

-Derecho Administrativo, con 6 ECTS, se imparte en 1º Curso.2º Cuatrimestre.

-Derecho de la Protección Social, con 6 ECTS, se imparte en 2º Curso, 2º Cuatrimestre.

Las competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con el Derecho son los siguientes:

- Comprensión del Derecho como conjunto de normas, principios e instituciones instrumentadas para la ordenación de la vida social con fuerza vinculante, en el marco de un “Estado de Derecho”

- Compromiso ético con los derechos fundamentales y libertades públicas, especialmente con los principios de igualdad, justicia social, libertad y pluralismo como valores superiores del ordenamiento jurídico al servicio de un Estado social y democrático de Derecho .
- Conocimiento de las fuentes del Derecho y sus mecanismo tutelares
- Conocimiento básico de la estructura y ámbitos competenciales de la Unión Europea, del Estado Español y las diferentes Administraciones Públicas
- Conocimiento del marco jurídico de los derechos de la persona, de la familia y de las instituciones en que se desarrollan.
- Conocimiento del marco normativo de los sistemas de protección social como derechos de la ciudadanía .
- Capacidad de análisis y síntesis de textos jurídicos.
- Capacidad para detectar los factores jurídicos que están presentes en las situaciones sociales que un Trabajador Social ha de analizar.
- Capacidad para integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales de aplicación en los diferentes ámbitos
- Capacidad de gestión ante las Administraciones Públicas competentes. Aprendizaje de técnicas de redacción de escritos.
- Capacidad para promover entre los propios ciudadanos y grupos afectados el ejercicio y la defensa de los derechos establecidos.
- Capacidad para el diálogo que facilite la búsqueda de soluciones extrajudiciales a los conflictos

De manera más concretamente y atendiendo a cada asignatura del Derecho pueden identificarse las siguientes competencias específicas:

- *Derecho Civil*: comprender el significado e importancia del Derecho como mecanismo regulador de las relaciones sociales; conocer las fuentes del ordenamiento jurídico y la aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas; capacidad de identificar y comprender los principios y valores constitucionales que inciden en el derecho de la persona y familia; comprender el valor de la persona en el ordenamiento jurídico; identificar y comprender los mecanismos de protección de menores e incapacitados; conocer y comprender el régimen jurídico de las relaciones familiares, conocer y comprender el marco regulador de las relaciones paterno-filiales y comprender el significado de la mediación como mecanismo de resolución de extrajudicial de conflictos.
- *Derecho Administrativo*: conocer el alcance de los derecho fundamentales y de los principios rectores de la constitución española; conocer las bases del funcionamiento de

las administraciones públicas, conocer la posibilidad de exigencia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el ámbito asistencial; comprender los fundamentos de los derechos sociales; integrar en el Trabajo social las exigencias derivadas del ordenamiento jurídico y, en especial, de las normas que regulan los servicios sociales y comprender el la protección de datos y su aplicación al Trabajo social.

- *Derecho a la Protección Social:* conocer el marco normativo de los derechos de la ciudadanía que integran los sistemas públicos de protección social; conocer el marco normativo regulador de la protección de los trabajadores en el sistema de relaciones laborales asalariadas; comprender las políticas sociolaborales dirigidas a los sectores sociales de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, así como el marco normativo regulador de la protección social en el sistema español de la Seguridad Social; comprender el modelo de descentralización político-administrativa en materia de protección social; conocer el Derecho Social desarrollado en los ámbitos autonómicos y los procedimientos específicos para el ejercicio de los diferentes derechos de protección social.

Por otra parte y respecto a la oferta de asignaturas optativas, el Derecho ofrece una asignatura denominada *Derecho Social de la Comunidad Autónoma de Murcia*, cuya orientación general es la de ofrecer conocimientos y competencias respecto del modelo de descentralización político-administrativa en materia de protección social y de la heterogeneidad de la acción asistencial pública en el ámbito autonómico de la región de Murcia, así como los aparatos tutelares específicos de los derechos de protección social y procedimientos específicos para el ejercicio de los diferentes derechos de protección social de gestión autonómica.

De esta forma queda patente la estrecha relación entre el Derecho y el Grado en Trabajo Social y por tanto de su indudable aportación para su ejercicio profesional.

### **3. Competencias y contenidos de las Prácticas curriculares.**

En este contexto competencial la materia de prácticas institucionales se inserta en la estructura del Título de manera secuencial y con la lógica de un aprendizaje continuo de la siguiente forma:

3º CURSO:
-----------

1º Cuatrimestre: Espacios Profesionales Trabajo Social – Nivel Primario – 6 ECTS.;  
Espacios Profesionales Trabajo Social – Nivel Especializado – 6 ECTS.

2º Cuatrimestre: Prácticas en instituciones: 12 ECTS.

4º CURSO:
-----------

1º Cuatrimestre: Prácticas en instituciones:12 ECTS.

2º Cuatrimestre: Prácticas en instituciones :12 ECTS; Trabajo fin de grado: 6 ECTS.

Las **competencias específicas de la materia de prácticas (36 ECTS)** se orientan a que el alumnado sea capaz de:

- 1.- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- 2.- Tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- 3.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- 4.- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- 5.- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- 6.- Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- 7.- Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 8.- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- 9.- Gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Respecto a las competencias específicas de la asignatura:

- 1.- Adquirir experiencia directa en trabajo social en las instituciones y organizaciones sociales donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).
- 2.- Interactuar y desarrollar destrezas y capacidades con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- 3.- Evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar, sistematizar, analizar y presentar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los

conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.

4.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y evaluar su desarrollo.

5.- Organizar el propio trabajo en si mismo y con otros profesionales, establecer prioridades, responsabilizarse de las obligaciones contraídas y evaluar la eficacia del propio trabajo.

6.- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

7.- Utilizar adecuadamente la supervisión y la sistematización la práctica, elaborando y difundiendo buenas prácticas profesionales.

8.- Utilizar adecuadamente las fuentes de información, sintetizar la información obtenida y disponer de razones y argumentos para ello.

9.- Elaborar y presentar informes de carácter familiar, organizacional y comunitario.

10.- Preparar de forma efectiva y dirigir entrevistas y reuniones de manera productiva.

11.- Gestionar conflictos relacionales, así como los dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de prevención y superación y evaluar sus resultados.

En cuanto a los contenidos de la asignatura:

1.- Análisis aplicado de la estructura y dinámica de instituciones y organizaciones sociales.

2.- Análisis aplicado de variables estructurales, posición y respuesta de centros y servicios de bienestar social.

3.- Aplicación metodológica de técnicas e instrumentos del trabajo social con personas y familias: análisis, intervención y evaluación del desempeño profesional en contextos reales.

4.- Aplicación metodológica de procesos, técnicas e instrumentos del trabajo social con grupos, organizaciones, comunidades: análisis, intervención y evaluación del desempeño profesional en contextos comunitarios/organizacionales reales.

5.- Análisis aplicado de funciones, roles y principios del trabajo social.

6.- Análisis e integración en equipos de trabajo en organizaciones sociales.

7.- Actitudes y habilidades profesionales.

#### **4. Estructura organizativa.**

La estructura organizativa de la asignatura de “Prácticas” se articula en torno a: Alumnado, Supervisores de prácticas, Profesores de la asignatura.

#### **4.1. Alumnado.**

Al comienzo del 3º curso, previo a la incorporación al centro de prácticas en el segundo cuatrimestre del 3º curso, el alumnado habrá cursado las asignaturas de “Espacios Profesionales 1 y 2”, donde se les ofrece los contenidos específicos, teóricos y prácticos, que facilitarán un adecuado conocimiento tanto del perfil profesional como de las instituciones desde donde se implementa la acción profesional del trabajador (a) social, tales como:

- Los niveles competenciales, las estructuras administrativas y los órganos de responsabilidad y gestión de los Sistemas de Bienestar Social.
- Las organizaciones sociales desde la perspectiva de la inclusión profesional.
- Los Centros y Servicios de Atención Primaria.
- Los Centros y Servicios Especializados.
- El trabajo social en medio abierto y residencial.
- La gestión de centros, servicios y proyectos.
- Trabajo Social con personas mayores, menores, inclusión social, políticas de género, salud y ámbitos de cooperación.
- La gestión de prestaciones sociales, económicas y materiales.

Una vez el alumnado se ha incorporado a la Institución y/u organización social elaborará, conjuntamente con profesional y profesor tutor, el Proyecto Individualizado de Prácticas (P.I.P.). Este proceso de planificación y organización del trabajo a realizar debe permitir adaptar los objetivos y actividades previstos en la asignatura a la realidad cotidiana y posible de la Institución donde el alumnado se ha incorporado y realizará las prácticas.

Las actividades que se llevan a cabo con el alumnado en la Escuela/Facultad y con el profesor responsable se encuentran clasificadas en tres tipos: Seminarios de Formación; Supervisiones Grupales y Supervisiones Individuales.

#### **4.2. Supervisores de Prácticas-Profesionales**

El segundo nivel estaría orientado a los supervisores de los diferentes centros de prácticas. La Escuela/Facultad de Trabajo Social de Murcia, tiene un “número clausus” aproximado de 140 alumnos lo que permite contar con una relación adecuada supervisor de prácticas/alumno. Resulta conveniente en el proceso de programación de las prácticas que tanto el profesorado como los profesionales dispongan de la Titulación y experiencia en Trabajo Social.

A lo largo de cada curso se mantienen reuniones de coordinación entre el profesor de la Escuela/Facultad y supervisores de prácticas.

Al finalizar cada curso se realiza una reunión de evaluación, que tiene un doble objetivo: por una parte, la valoración individualizada del alumno; por otra, la evaluación del procedimiento seguido en la asignatura de “Prácticas”, lo que permite incluir modificaciones de mejora en el curso siguiente. Esta última recogida de información se sistematiza a través de un cuestionario confeccionado para conocer las opiniones en torno al proceso desarrollado y los objetivos en torno a competencias adquiridas por parte del alumnado. Para los docentes de la asignatura de “Prácticas” es de sumo interés conocer las opiniones que mantienen los profesionales del Trabajo Social con los que venimos trabajando.

Igualmente, se realizan Jornadas de Formación, dirigidas a los supervisores-profesionales sobre temas relacionados con el proceso de supervisión de alumnos. Estas Jornadas tienen como objetivo subrayar algún aspecto teórico que permita el progreso en el conocimiento de la actividad desarrollada, así como una clarificación de diversas técnicas e instrumentos prácticos empleados tanto en el campo docente como en el profesional.

#### **4.3. Profesores de la asignatura de Prácticas**

Un tercer nivel de la estructura organizativa estaría constituido por los profesores del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales responsables de la docencia de la asignatura de Prácticas. Dichos profesores son responsables de una serie de aspectos, tales como:

- Diseñar y ejecutar el Plan de Prácticas a nivel general y el calendario en cada curso académico.
- Coordinarse con las Instituciones y profesionales responsables de las prácticas pre-profesionales.
- Responsables de la calificación final del alumnado.
- Fomentar la formación de profesionales.
- Integrar los conocimientos teóricos de las asignaturas con las enseñanzas prácticas.
- Impulsar la creación de nuevos convenios de prácticas.

#### **5. Objetivos del Prácticum.**

Los objetivos que se pretenden desarrollar para la asignatura de “Prácticum” irán encaminados a adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y destrezas profesionales, así mismo potenciar los valores y principios y las actitudes positivas, tanto a nivel personal como profesional.

Los objetivos de la asignatura de “Prácticum” son:

*1. Adquirir un conocimiento de la realidad social en la que se actúa: Institución, Servicio, Recursos y Entorno Social.*

1.1. Conocer la normativa y funcionamiento de la Institución y del Centro/Servicio.

1.2. Detectar y analizar la población con la que se interviene y los problemas más frecuentes que se presentan.

1.3. Conocer los recursos aplicables a cada situación.

*2. Ejercitarse en la aplicación de las distintas fases del proceso metodológico de Trabajo Social en intervención con individuos y familias y de las técnicas que se utilizan.*

2.1. Utilizar adecuadamente las distintas fases que se realizan.

2.2. Saber usar las técnicas específicas en cada fase.

2.3. Desarrollar las habilidades profesionales que se requieren.

*3. Conocer el perfil profesional desarrollado en la Institución.*

3.1. Conocer los roles y las funciones del Trabajo Social.

3.2. Aplicar los principios fundamentales.

*4. Ejercitarse en la aplicación de las distintas fases del proceso metodológico de Trabajo Social en la intervención con grupos y comunidades y de las técnicas que se utilizan.*

4.1. Diseñar procesos de investigación/intervención social.

4.2. Utilizar adecuadamente las distintas fases que se realizan.

4.3. Saber usar las técnicas específicas en cada proceso/fase.

4.4. Desarrollar las habilidades profesionales que se requieren.

*5. Integrar los conocimientos adquiridos en otras materias, troncales o complementarias al trabajo social y aplicarlos a la actividad profesional.*

5.1. Reconocer las pautas culturales de los grupos de pertenencia y de referencia.

5.2. Reconocer la estructura social y las dinámicas sociales..

5.3. Reconocer la estructura y funcionamiento familiar.

5.4. Aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación procedente de otras disciplinas y que pueden enriquecer el análisis e intervención social (Derecho, Psicología, Economía, Estadística, etc...).

6. *Flexibilizar el mapa cognitivo, aprendiendo a integrar un pensamiento creativo que recoja informaciones nuevas, abra interrogantes y plantee posibles estrategias de intervención.*

6.1. Fomentar una actitud de comprensión globalizadora de los fenómenos sociales y de la interrelación entre sus causas.

6.2. Potenciar una actitud de autocrítica y de actualización profesional.

6.3. Desarrollar una actitud abierta a la hora de enfrentarse a situaciones nuevas y de proponer soluciones.

7. *Desarrollar actitudes y habilidades personales y profesionales.*

7.1. Fomentar el conocimiento de las aptitudes personales para el ejercicio del trabajo profesional.

7.2. Motivar para la participación en el proceso de prácticas.

Competencias y objetivos que podrán ser implementados en la práctica con el concurso responsable de los profesionales del Trabajo Social.

## **6. Bibliografía**

ANECA (2005): *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

CONFERENCIA DE DIRECTORES/AS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (2007): *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social*. Roneo. Barcelona.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL (2009): *Título de Grado en Trabajo Social*. Universidad de Murcia. Documento aprobado por ANECA.

LIMA, A. (2008): "De la reivindicación de Licenciatura a la consecución del Grado en Trabajo Social". *En Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm.: 82. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid. 109 – 118.

PASTOR, E. (Coord.) (2010) *Supervisión y prácticas en Trabajo Social: organización, metodología e instrumentos para el proceso de construcción del conocimiento desde la práctica profesional*. Diego Marín. Murcia.

